



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO, REALIZADA EL DIA JUEVES 15 DE MARZO DEL 2012**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 08. 13 A. M. del día Jueves 15 de Marzo del 2012, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PINA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: César A. REATEGUI PACHECO, Gerente Municipal (E); Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, Gerente de Administración y Finanzas; Econ. Kelly C. MARIN VASQUEZ, Gerente (E) de Presupuesto y Planeamiento; Ing. Javier SINTI FLORES, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Sr. Keitel DIAZ ISAAC, Área de Patrimonio; CPC Walter RUIZ VELA, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio; Abog. Erik Enrique SANDOVAL MORI, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Sr. Luis Anselmo LEVEAU DEL AGUILA, Jefe (E) de la Oficina de Imagen Institucional y Abog. Wilson J. PEREZ GUEVARA, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las ocho con trece minutos del día Jueves 15 de marzo del 2012, se encuentran reunidos los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, señalado para la fecha, que será presidida por el Primer Regidor Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, quien actuará como presidente de Concejo Municipal.

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de hoy, para lo cual ha sido convocada, por ausencia del Sr. Alcalde y mediante Memorandum N° 261-2012/A/MPSM, de fecha 14 de marzo, me está encargando presidir esta sesión, señor Secretario vamos a dar inicio."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Con el quorum respectivo se va a proceder a la firma del acta anterior. Señores Regidores habiendo culminado la suscripción de la firma de asistencia, vamos a proceder a dar inicio a las dos agendas para el cual ha sido, dos puntos de la agenda, vamos a empezar a dar inicio con el primer punto de agenda, que es el convenio para la formulación de proyectos de inversión pública de competencia Municipal exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo sobre mejoramiento y ampliación de sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las localidades de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo y provincia y región de San Martín, que la Municipalidad Provincial de San Martín suscribirá con el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, por lo que daremos inicio para su análisis y evaluación de este primer punto de agenda, culminado esto se tratará sobre el segundo punto de agenda sobre los bienes inmuebles de propiedad Municipalidad a inscribirse en los Registros Públicos, ocho predios según acuerdo segundo de la sesión ordinaria de fecha 27-01-2012, consecuentemente entraremos al análisis y evaluación a efectos de tomar una determinación el Concejo sobre este primer punto de agenda que se ha dado lectura; consecuentemente, de abierto el análisis y evaluación sobre este primer punto de agenda, está abierto el debate".

**AGENDA:**

1º Convenio Interinstitucional sobre "Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Residuales de las Localidades de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, que la Municipalidad Provincial de San Martín suscribirá con el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

2º Bienes Inmuebles de propiedad municipal a inscribirse en los Registros Públicos.

**AGENDA N° 1: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SOBRE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTIN, QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN SUSCRIBIRÁ CON EL PROYECTO ESPECIAL HUAYAGA CENTRAL Y BAJO MAYO.**

El Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Provincial, nosotros hemos convocado a dos sesión de trabajo, y a una sesión de trabajo ampliada, el día lunes 12 y el día miércoles, justamente para tocar este tema como Comisión el tema de agenda, de la primera agenda, teniendo en cuenta que el Reglamento Interno del Municipio, dice que, cuando son proyectos de competencia provincial, lo tiene que ver la Comisión de Desarrollo Provincial, teniendo en cuenta eso, nosotros como Presidente hemos convocando, a lo cual han asistido todos los miembros, y además hemos creído conveniente invitar a todos los presidentes de los respectivos Comisión de trabajo, los cuales, en su mayoría han asistido, el día de ayer en esas dos reuniones que hemos tenido como Comisión, también hemos invitado a los entes involucrados; en este caso, funcionarios del Proyecto Especial Huallaga Central, quienes están formulando dicho perfil, expediente técnico, y además también hemos invitando a funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, así como también a funcionarios de EMAPA-San Martín. El día de ayer también, para el día de ayer miércoles se ha invitado, se ha cursado invitación al Alcalde del distrito de la Banda de Shilcayo, y al alcalde de Morales, el único que ha enviado su representante ha sido el Alcalde de Morales. El Alcalde de la Banda de Shilcayo, no ha asistido ningún representante, entonces, en estas dos reuniones de trabajo, señor Presidente, la Comisión ha debatido juntamente escuchando a todos los funcionarios involucrados y también las opiniones de los respectivos asesores legales y también de los Presidentes de Comisiones, lo cual, la Comisión el día de Ayer ha dictaminado y lo ha hecho llegar a su

de vacancia de los 09 Regidores que no se encuentran presentes en esta sala, en esta sesión de Concejo pese a estar debidamente notificados, desconozco los motivos o si existe algún documento con el cual dichos Regidores hayan justificado su inasistencia, pero solicito en este acto, que en merito a lo establecido en el Artº 12 el Reglamento Interno se sirva dar lectura de dichos documentos o dicha justificación a los mismos".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, expresó: "Sr. Presidente, debiera conocerse que los demás colegas Regidores han sido debidamente notificados, en razón de que corresponde a definir primero está situación, debido a la ausencia masiva de los demás Regidores".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "Que responda el secretario".

Wilson PEREZ: "Sr. Presidente, todos los miembros del Concejo han sido notificados legalmente, via notarial a través de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de San Martín, de conformidad al Artº 12 del Reglamento Interno del Concejo".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "Sí han sido notificado".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, solicitó: "Sr. Presidente, pediría al Concejo Municipal que se de lectura si hubiera documento alguno, del apersonamiento de la Abogada que acaba de hacer uso de la palabra".

Wilson PEREZ: "Reg. PONCE DE LEON, hay un escrito presentado por el Sr-. Edwin QUESQUEN CHACAFE, le daré lectura: Tarapoto 09 de Marzo de 2012, Sr. Walter GRUNDEL JIMENEZ, Alcalde la Provincia de San Martín, Asunto, Acreditación de Abog. Betty Marcelina GIRALDO ALBINAGORTA, de mi consideración, por la presente saludo cordialmente y así mismo permítanle comunicarle la acreditación de la Abog. Betty Marcelina GIRALDO ALBINAGORTA, que en mi representación asistirá a la sesión de Concejo Extraordinaria realizada para el día 09 de marzo y haga uso de la palabra en solicitud de la vacancia peticionada por mi persona, atentamente Edwin QUESQUEN CHANCAFE, DNI Nº 01109297. Está acreditada".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, finalizó: "Srs. Regidores, al no haber quórum damos por terminado la sesión".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, solicitó : "Sr. Presidente, al haber ausencia, porque esto es definitivamente, estamos constatando que ha existido una debida notificación a los demás Regidores, en todo caso el Concejo Municipal se debe reservar las acciones legales que pudieran ser convenientes para que haya un transcurso natural, normal y regular de las acciones que corresponden a las funciones del Concejo Municipal, dentro de estas es asistir a las sesiones extraordinarias y ordinarias".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, finalizó: "Si Srs. Regidores, yo creo que el peticionante hará valer su derecho y van a buscar los medios como dar trámite a todo esto, la sesión se terminó y muchas gracias a los Srs. Regidores".

La Srta. Representante del Sr. Edwin QUESQUEN CHANCAFE, Abog. Betty Marcelina GIRALDO ALBINAGORTA: "Previa a la culminación, solicito que se me haga llegar una Acta certificada de la inasistencia de los Regidores, a efecto de hacer valer el derecho de mi patrocinado conforme a Ley".

Wilson PEREZ : "Siendo exactamente las 8:31 a.m., del día 09 de marzo del 2012, el señor alcalde levanta la sesión, se deja constancia la inasistencia de los Srs. Regidores quienes han sido legalmente notificados mediante carta notarial, siendo ellos, se deja la inasistencia del Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, presente, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ; se deja constancia la inasistencia conforme al Artº 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley Nº 27972, parte in fine, que dice, que en caso de que el Concejo Municipal no pueda sesionar por falta de quorum, el Alcalde o quien convoca a la sesión deberá notificar a los Regidores que aunque debidamente notificados dejaron de asistir a la sesión convocada, dejando constancia dicha inasistencia para efecto de los establecido en el Artº 22 de la misma ley".



preocupación natural de los técnicos, y también de algunos Regidores, creo que en su mayoría; entonces, por eso es que yo me permitía; primero, siendo éste, un tema eminentemente técnico, y pedí en ese momento que depongamos cualquier actitud política, porque creo que aquí, superar los problemas va a pasar básicamente por la opinión técnica; entonces, pedía yo que venga la señorita funcionaria, de la Subgerencia de Medio Ambiente; porque tenemos un proyecto de impacto provincial similar que se ha manejado con la Corporación Japonesa y el Ministerio del Ambiente y me gustaría saber cómo se ha manejado el tema de las otras Municipalidades distritales, siendo el tema de recojo de residuos sólidos y su manejo, un tema de competencia Municipal, siendo esto algo parecido, me gustaría saber en ese momento cuál ha sido la participación de esos Municipios distritales para ese proyecto, porque ahí el convenio también le ha firmado la Municipalidad o lo va a firmar directamente la Municipalidad Provincial; entonces, me gustaría saber ¿sí es que allí, siendo, reitero, un tema de competencia Municipal, se ha seguido los mismos pasos que estamos siguiendo ahora?, ¿ha habido algún acuerdo de esas Municipalidades? y ¿cómo se ha manejado? Eso es la primera pregunta. La segunda, en el otro punto controvertido, es que el Ing. Daniel Navarro, tiene una propuesta de cómo superar ese tema, precisamente cuando después de firmado el convenio puedan aparecer nuevos proyectos y se necesita codificarlos en el SNIP, y por lo tanto, esto se cruzaría de alguna manera con el proyecto macro, ¿no es cierto?, pero ¿cómo hacerlo? Él tiene una propuesta y sería bueno que o haga conocer a sus pares técnicos, si esa es la salida, entonces estaríamos viendo la posibilidad, de repente en el debate, superar esos dos puntos controvertidos y a partir de ello determinar la firma o no del convenio, creo que el Concejo está para ello, al fin y al cabo, el dictamen es una recomendación y es el pleno quien decidirá al final".

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Gracias. Tenemos la presencia de los dos funcionarios, podríamos dar el uso de la palabra al de Medio Ambiente, en este caso al Dr. Quevedo. Pase por favor. Creo que escuchó la inquietud del Regidor [Dirigiéndose al Dr. Quevedo] para que nos explique respecto a ese punto, ¿cómo fue llevado a cabo en JICA, que es un convenio que ha firmado la Municipalidad, sin la participación de los demás Municipios distritales?"

El Sub Gerente (e) de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Buenos días a todos, agradezco la invitación, a todos. Primeramente, la oficina en la Subgerencia, se ha venido trabajando desde el año 2009, en un proceso de información básicamente a los estudios, que se venía trabajando con JICA y las consultoras que adjuntamente nos venían informando del proceso, que era proceso un preliminar. Hasta la fecha se ha trabajado solamente la etapa preliminar, mas no la etapa media, que es el estudio de factibilidad directamente; entonces, solamente se ha hecho por medio de la consultora MINAM y Comunicaciones breves a la Municipalidad. En varias oportunidades hemos tenido reuniones con las Municipalidades que están incorporadas en este perfil, en este proyecto, como es la Municipalidad de Sauce, la Municipalidad de Catachachi, Juan Guerra y otras que están inmersas en el proyecto, a ellos se les ha ido comunicando brevemente en alcance sobre el procedimiento del cual debería llegar este proyecto. Hasta el año pasado teníamos información básica de que el programa iba a hacer solamente agenciado en todo su esplendor a la Municipalidad de Tarapoto, y solamente de capacidades a las Municipalidades que están incorporándose al proyecto como es Catachachi, Juan Guerra, la Banda, Morales, Sauce; entonces, a ellos solamente se les iba determinando las posibilidades del trabajo que se tenía que ir haciendo, y lo otro también se estaba pidiendo a ellos que se incorporen algunos programas que la Municipalidad ya estaba llevando como es el programa de segregaciones. A mi salida a la ciudad de Tokio - Japón, al JICA, se nos ha presentado inmensos panoramas que no lo contábamos acá en el país, porque no lo teníamos en el país, ¿de qué manera esto se bosquejaba?, ¿de qué manera se iba dando? Así que lo que hoy en día pide MINAM, o lo que pide JICA, es que de alguna u otra manera, las Municipalidades que también participan se agreguen a algunos programas adicionales como es el programa de segregación en la fuente, que es tan importante para que este programa pueda ir agenciándose, de alguna u otra manera lo que se quiere es de que ellos también tengan básicamente la información exclusiva de sensibilización para lo que vayan a exponer; porque al final las Municipalidades solamente van a exponer del servicio, en el servicio que se va a brindar en el relleno sanitario, ese es en general lo que puedo yo mencionar."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Yo creo que la inquietud viene en el sentido de que la Municipalidad, ha celebrado un convenio con JICA, y el Ministerio del Medio Ambiente, lo que la inquietud es, concisa, ¿sí es que en ese convenio donde hay un abanico de participación y de beneficio o afectación del medio ambiente a varios distritos, pero que solamente lo ha firmado la Municipalidad Provincial?, eso es la inquietud del Regidor, ¿sí participaron los otros Municipios distritales o no?"

El Sub Gerente (e) de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "En el acta sí hay un acta firmada de todos los municipios, a la fecha sí existe un acta".

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Está pidiendo el uso de la palabra."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Si por favor, se le da el uso de la palabra."

El Gerente Municipal, Sr. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Yo creo que puede cuadrar mejor la inquietud del Regidor. En el tema de JICA, la Municipalidad Provincial tiene funciones exclusivas, o sea la Municipalidad Provincial puede decidir sobre eso, porque al final las Municipalidades distritales van a ser algo así como nuestros usuarios, van a ser uso del servicio y les vamos a cobrar por ello; entonces, en el artículo 80, resumiendo dice: regular y controlar el proceso de disposición final, residuos sólidos, y compartimientos. Eso es una responsabilidad exclusiva de la provincial. En el caso del agua, son responsabilidades compartidas con las distritales, cada distrito tiene que, por eso es que hay un tema que tiene que tocarse".

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Permitame, señor Presidente. Era importante escuchar y seguir paso a paso esas absoluciones de las inquietudes, en tanto, en los dos casos el tema de fondo es la solución al problema integral de la provincia, y creo que la mayor preocupación, siendo esto una etapa que se puede superar, creo que con menos dificultad, la mayor preocupación del señor Alcalde de la provincial, y de los distritos, creo que es, que sus proyectos propios no se vean truncados o frustrados a partir de ello; entonces, nace una posibilidad técnica, que no siendo yo el especialista, creo que podría explicarlo el Ing. Daniel Navarro y sus pares de infraestructura, confirmar si eso es viable. Si eso es viable, creo que la gran preocupación, o sea el gran problema de verdad, tanto el Alcalde de Morales, la Banda y el Sr. Alcalde provincial creo que se vería superado, por eso le pedía por su intermedio si el Inq. Navarro nos puede explicar la salida al punto controvertido N° 02".

EL (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Con el Inq. Navarro por favor."

El Jefe de la Oficina de Proyectos e Inversión, Ing. Daniel Navarro, manifiesta: "Señor Alcalde, Señores Regidores buenos días, el tema del convenio con el Proyecto Huallaga y la Municipalidad Provincial de San Martín existe una controversia, en la Municipalidad queremos intervenir en el asfaltado de las calles, primero interviene EMAPA San Martín con el cambio de redes de agua potable y desagüe; entonces por eso, se viene enfocando por ese lado nosotros, si EMAPA quisiera formar un proyecto se estaría duplicando con el proyecto macro, con el mismo componente, hasta con el mismo nombre; entonces, a raíz de eso, he estado consultando con el mismo MEF, me han dicho: ¿por qué no lo presentan por el sector transporte? Entonces para que no haya la duplicidad del caso. Entonces ya no iría con el nombre ya de mejoramiento del servicio, sino con el mejoramiento de la calle; entonces, por ese lado estaría la salida, a la duplicidad, en la parte técnica, eso sería una alternativa de solución, hubiese otra alternativa más, porque el proyecto, el Proyecto Huallaga, el Gobierno Regional, el Proyecto Huallaga, ¿no lo presenta? ¿no le ingresa por la provincial? Nosotros tenemos OPI, tenemos unidades formuladoras, eso sería otro, para no estar firmando ya el convenio, entonces entraría por la Municipalidad Provincial de San Martín que tiene OPI, Unidad formuladora, para su evaluación respectiva, eso sería una segunda alternativa para no firmar el convenio en este caso."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Señor Presidente."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Por favor déjeme terminar, solo para redondear las ideas. Pero en la segunda opción, Ingeniero, estaríamos yendo a lo mismo, tendríamos un problema macro y los otros procesos chiquitos como pasarían; entonces, estamos en lo mismo, simplemente estamos cambiando quien lo haría el proyecto en sí, quien lo formularía; pero el problema mismo, vamos a suponer que en el presupuesto participativo del mes de abril, aparezca un comité de desarrollo y gana para una calle con cambio de redes y todo. Ya firmamos el convenio, entonces, en ese caso habría que de todas maneras, porque la ley lo dice, siendo un instrumento democrático, tú no le puedes decir a ese comité de desarrollo: no vamos a hacerlo porque hay lo otro, ya ganó. A menos que se maneje en los talleres. Pero si se diera, supongamos el caso, o si hubiera la necesidad que la gestión misma decida hacer una calle, es bueno escuchar la primera propuesta que usted hace y que lo corroboren también los demás técnicos si es viable, si es posible, porque a mi modo de ver particularmente, es una salida importante; entonces, sería bueno que opinen el resto de funcionarios si eso es viable; entonces, superándose ese escollo técnico prácticamente quedaría la otra parte que también al superarse este escollo técnico -que es el verdadero dolor de cabeza de los Alcaldes distritales- no tendrían motivo, no tendrían razón para no adherirse al proyecto, por eso que es importante que se confirme."

La Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Señor Presidente, disculpe. A mí me gustaría también escucharle al Gerente de Obras, porque creo que él es el responsable en este caso, su opinión de él, porque si bien es cierto Daniel está a cargo de la OPI, pero es responsable el Gerente de Obras, me gustaría escucharle a él".

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Por favor, ¿se encontrará el Ing. Sinti?"

La Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Sí."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PINA, manifiesta: "Señor Alcalde. Aparte de eso, para informar que en el caso del distrito de Morales ya ayer sacaron estos acuerdos, entonces, el caso de Morales ya está con acuerdo, se ha pedido como uno de los requisitos."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Para ir en orden, el Ing. Sinti, a ver por favor."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier Sinti Flores, manifiesta: "Señor Presidente, buenos días. Señores Regidores, buenos días. Un poquito tomando la consulta del Regidor Julián Vásquez, respecto a la comparación con el proyecto del JICA, en ese caso nosotros como Municipalidad Provincial, es un parecido, similar al proyecto de ahora que se quiere manejar, para el caso del JICA, si ustedes revisan la ficha SNIP, nosotros somos la unidad formuladora, desde el inicio del proyecto previo a los acuerdos con los involucrados. Para ese caso, si nosotros somos unidad formuladora, que es nuestra competencia exclusiva, el convenio ya no es necesario con la firma con los otros distritos; este convenio que está presentando el Proyecto Especial, digamos es facultativo, bien podríamos ser la unidad formuladora nosotros, o ellos también, pero a través de un convenio. Como ya se les dijo en la anterior reunión, ya hemos



trabajado dos proyectos con ellos de la mano, el caso de la Av. Anacoón, y el caso de la vía de Evitamiento, en ese caso nosotros hemos sido la unidad formuladora y hemos sido unidad evaluadora y el Proyecto Especial ha sido la unidad ejecutora por los recursos que contaba de inversión; entonces, queda a potestad del Concejo, potestad de la firma del convenio, que podría ser o que no podría ser. De no ser, sería la Municipalidad la formuladora por ser de su competencia exclusiva. ¿Qué otra consulta podría absolver?”.

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: “¿La salida técnica?”

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: “Sobre la salida técnica planteada por el Ing. Navarro”

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: “Sobre el tema. Sobre el escollo técnico.”

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier Sinti Flores, manifiesta: “La salida técnica, ayer justamente en una reunión, también se le ha hecho una consulta, yo en la reunión del día, creo que ha sido anteayer con el Presidente de la Región, el Alcalde y sus técnicos también, le hemos trasladado esa consulta a la coordinadora de asistencia técnica, que es la Econ. Magda USHÍÑAHUA, como ente directo del Ministerio de Economía, para que ella nos absuelva en cierta manera con el órgano legal del Ministerio de Economía, ahí ha estado presente también la Economista, solamente ha sido una cuestión verbal, se le ha pedido por escrito que nos haga llegar esas consultas para que nos absuelvan, tanto para el Proyecto Especial como para nosotros, como técnicos, creo que el Ministerio de Economía debería de dar una respuesta clara o por escrito, él ha pedido también, el Doctor, en su momento en dicha reunión, el Ing. Daniel está planteando una propuesta de salida a través de la función transportes, pero sería bueno tener una opinión por escrita a través de los Veedores de Asistencia Técnica, yo creo para no tener más adelante, no tener problemas”.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente. Colegas Regidores. Definitivamente todos estamos en pos de este gran proyecto, porque es una gran esperanza para el conglomerado de la Banda de Shilcayo, Morales y Tarapoto; pero definitivamente considero que hay mucha nebulosa en función a este convenio marco presentado, incluso la Comisión de Desarrollo Provincial, no ha podido resolver una definición, si el dictamen está por la firma del proyecto o no, en tanto, aquí en el informe fluye que todavía hay algunos temas que hay que desarrollar, dice: siendo un proyecto integral que contempla los distritos de Morales, la Banda y a fin de evitar caer en algún vacío legal, esta Comisión recomienda al pleno, que los Concejos de dichas Municipalidades Distritales acuerden en sesión de Concejo, avalar la firma de dicho convenio de la Municipalidad Provincial de San Martín y el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo. Tengo entendido que hasta el momento no ha llegado ninguna comunicación oficial de los distritos de la Banda de Shilcayo y de Morales, pronunciándose respecto del convenio que sería primordial para tomar una decisión macro a nivel del Concejo Provincial. Y en el segundo punto señala: del análisis del proyecto de convenio se puede determinar que a partir de la firma del mismo los proyectos nuevos que resultarían producto de los talleres del presupuesto participativo y los que priorizara la propia gestión Municipal se verían condicionados a la ejecución del convenio macro, resulta por lo tanto de impenosa necesidad encontrar una salida técnica a fin de no frustrar la ejecución de dichos proyectos, de igual forma la Comisión está adelantando que tenemos que encontrar una salida técnica, considero que sería prematuro suscribir algún convenio en tanto que todavía la Comisión respectiva que es la encargada del análisis, no está abordando una definición precisa. Yo opino Señor Presidente, que esto debe merecer un mayor análisis y se debe de alguna forma pedir a los entes concurrentes, llámese el Municipio Distrital de la Banda de Shilcayo y de Morales, a que se pronuncien, para nosotros poder conocer algo, porque no podríamos suscribir un convenio macro por Morales y por la Banda de Shilcayo, sabemos extraoficialmente que hay algunos acuerdos, pero eso necesitamos tener una definición exacta, no podemos de alguna forma adelantarnos a que sí, a que no, en tanto que este es una función de responsabilidad, yo estoy por la opinión, Señor Presidente, de que esto nuevamente retorne a la Comisión, para que haya un prolijo estudio que pueda permitir llegar a una salida técnica, si fuera el caso”.

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: “Yo creo que mucho dependerá del criterio del Concejo, pero en función al dictamen si quisiéramos tomar posición respecto al dictamen de que se necesitaría el aval, no necesariamente tiene que regresar a Comisión para que otra vez espere la Comisión, el aval; simplemente ya sería tener la documentación del Concejo tanto de la Banda y Morales. Mi opinión podría ser, en tanto sobre este punto, si es que se quisiera tomar posición respecto al dictamen de la Comisión, suspender por horas hasta que tanto la Municipalidad de Morales, nos haga llegar un documento oficial respecto como la condición de aval que tiene, así como el aval de Shilcayo”.

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: “Yo creo que la posición de la Comisión es bastante clara, como la primera recomendación, como que hace es que, que no tenemos las autorizaciones o el acuerdo firmado de las dos Municipalidades que tienen que ver con este proyecto. Considero que si este punto nosotros pudiéramos trasladar a otra Sesión Extraordinaria, teniendo en cuenta, el acuerdo de Morales ya se ha firmado, posiblemente la sesión de la Banda de Shilcayo va a ser el lunes; entonces, la próxima Sesión Ordinaria podría ser el día martes o miércoles, por decir, se me ocurre, porque al final el que tiene que convocarlo es el Alcalde. El segundo punto ha sido bastante claro el responsable de la OPI, hay una salida que los proyectos se pueden presentar al Ministerio de Transportes y lo que está esperando la OPI, en todo caso y también lo que lo ha dicho de alguna manera el Ing. Sinti es, que quieren un documento por escrito donde se diga que si es posible esa salida técnica; entonces, para la próxima Sesión de Concejo tenemos los documentos, los acuerdos de Morales y la Banda y más el nuestro, porque nadie creo que va a estar en desacuerdo y también tenemos el documento en donde nos digan que si es posible a través del Ministerio de Transportes; porque frente a este proyecto no podemos decir que no, porque lo que nos interesa es la calidad de vida de la población de estos tres

distritos, el agua y el desagüe, es agua y pavimento, queremos aminorar los problemas de, como nosotros decimos de, diarrea, de salubridad, de parasitosis y todo lo demás, entonces, primero está la persona, y todos vamos a ser beneficiados de este proyecto, así es que considero que este punto se traslade a una próxima Sesión de Concejo teniendo todos los documentos por escrito y para no tener ninguna duda y no tener ningún problema nosotros como Concejo y también no estar diciendo una cosa, otra cosa, porque al final lo que queremos es que ese proyecto salga. Eso sería todo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, el día de ayer en la reunión después que usted ha pedido permiso por asuntos personales, habíamos consultado a la miembros de la Comisión, al Presidente, al Ing. Hidalgo Lecca, si habría el espacio posponiendo la reunión de hoy día, pero se está realizando porque ya estaba citado; entonces el Ing. Javier Hidalgo Lecca, decía: si hemos esperado mucho tiempo, porque no podemos esperar una semana más. Pero, esto era en base a lo que se decía que el representante de la Municipalidad de Morales le decía que ellos están de acuerdo y que el día de hoy, o sea ayer a las 10, iban a sesionar; pero consultado por ahí o avengado, el señor de la Banda, el Alcalde, decía que recién el lunes, había dado algunas indicaciones creo que al Ingeniero del Proyecto Huallaga, indicando de que ellos no sabían nada, al principio no quiso conversar con él y luego lo escuchó, y esto lo vamos a tratar el lunes. Entonces, en base a eso se ha acordado el menos, debe estar escrito en acta que se posponga la reunión y esperar para la firma, que no estamos en desacuerdo, que estén las cosas claras con los documentos, acuerdos de Concejo tanto de la Banda como de Morales, y también la Ing. Ushiñahua, técnica también, cosas concretas, porque a ella también en una reunión le habían pedido documentos por escrito, una consulta y decía pues ella que no ha tenido el tiempo porque la sesión ha terminado muy tarde, entonces ella también se comprometo a traer la documentación por escrito, entonces en base a eso yo creo que hay que esperar un poquito, si bien es cierto el análisis es muy importante, pero en base a las declaraciones del Ing. Javier hay un espacio todavía para poder concretar todas estas ideas".

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente. También, asimismo, quiero trasladar también la preocupación de que este proyecto de gran envergadura y que necesitamos debería ser tratado con el Gobierno Regional, en tanto que el Gobierno Regional tiene la OPI, considero que sería mejor la performance, mejor serían los resultados si esto lo trataríamos con el Gobierno Regional. Hago llegar esta inquietud al pleno del Concejo en tanto que la Municipalidad Provincial, debería tratar con su par y su par es el Gobierno Regional, así como lo hacen otras Municipalidades a nivel nacional. Ante ello, Señor Presidente, yo sigo reiterando mi solicitud a que todo lo avanzado nuevamente vuelva a la Comisión de Desarrollo Provincial, en tanto que el Dictamen presentado no define una opinión en favor de la firma del convenio o la no firma, en tanto de lo que estoy apreciando hace unos minutos, recién estoy en conocimiento de lo que significa las conclusiones de la Comisión, no aborda de manera concreta y definida, sería conveniente que la Comisión después del análisis realizado defina, si está por la firma del convenio o la no".

El Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Señor Presidente. Como repito, nosotros como Comisión hemos debatido en dos sesiones de trabajo y creemos que lo que hemos traído acá al pleno es una recomendación, teniendo en cuenta de que en esas dos reuniones de trabajo se han encontrado el día de ayer, se han encontrado dos puntos en controversia, los cuales exponemos ahí en el dictamen. Quizás expresamente, no está literalmente y dice que la Comisión está de acuerdo con la firma del convenio. Si estamos de acuerdo con la firma del convenio, pero para subsanar temas técnicos y el otro, digamos, un tema legal. Acabo de escuchar a los respectivos funcionarios que nos han explicado ampliamente sobre el tema, yo creo como Presidente de Comisión bajar nuevamente a Comisión, sería perder unos días y dilatar tiempo, lo que queremos es ganar tiempo; y en las sesiones de trabajo también se ha tocado el tema que menciona el Colega Regidor Delfor, el tema: porque no se firma el convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Regional. Bueno, ahí, la Comisión también a determinado de que el Gobierno Regional tiene entidades autónomas como el Proyecto Huallaga, el Proyecto Alto Mayo; entonces, no creo que el Gobierno Regional tendría que firmar los cientos, doscientos de convenios que tiene el Gobierno con todas las demás entidades, entonces para eso tiene entidades autónomas que hacen esa labor, delega responsabilidades y funciones, entonces, considero para concluir que habiendo ya escuchado a los funcionarios sobre esos dos puntos nada más, que están en controversia, trasladar esto para la próxima sesión y tocar este tema, yo considero que ya bajar a Comisión ya sería dilatar el tiempo. Nada más."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Señor Presidente. Para agregar lo que dice el ingeniero. Este tema bajó en primera instancia a la Comisión de Desarrollo Local, por un error, y de hecho nosotros no nos habíamos percatamos del error, y trabajamos el tema con los Ingenieros del proyecto, con los Ingenieros de EMAPA, con el personal de acá de la Municipalidad, y teniendo en cuenta las observaciones que había hecho el Asesor Legal de la Municipalidad, bueno había una serie de observaciones, que ese día que trabajamos en la Comisión de Desarrollo Local, empezamos a absolver cada una de acuerdo a la competencia que le tocaba, una de ellas era lo que decía el Dr. Delfor Ponce de que porque no firma directamente; entonces, el Ingeniero del Proyecto nos mostró una normativa donde que con esta norma se facultaba a las unidades formuladoras, en este caso el Proyecto."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mano Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "El termino, entidad era lo mismo, el Gobierno Regional."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Sí. O sea, que le da la facultad de poder hacer un convenio directo con ellos, y que los proyectos que ellos presentan pasa por la OPI del Gobierno Regional; o sea, si hay un filtro. Entonces se ha ido absolviendo uno a uno y nosotros llegamos a lo mismo que llegó la Comisión de Desarrollo Provincial, estos dos puntos. Y entonces, hubo el compromiso, por parte del Proyecto Especial, de coordinar con los Alcaldes respectivos de las Municipalidades de la Banda y Morales, de absolver la primera situación, cosa que parece que ya se ha hecho en Morales, faltaría lo de la Banda; y lo otro, era el problema de que no haya duplicidad en proyectos posteriores y



se vio la misma alternativa que ha planteado el Ing. Navarro, de que se haga a través del Ministerio de Transportes; entonces, prácticamente ese día se dio la solución, o se dio las alternativas respectivas para subsanar y que no se esté tergiversando esta situación; porque realmente en este momento, como quiere que sea, se ha querido polanzar también la opinión pública y me parece que no es lo correcto, pero al final yo creo que una obra como esta que nos va a favorecer, estemos o no estemos en esta gestión, a nosotros, a nuestros hijos, y a todos; yo que está por encima de todo, y deberíamos en vez de ponerle más trabas, disculpando la opinión del doctor de que baje o través a Comisión, si ya están absueltas estas dos puntos controversiales, simplemente que en la próxima sesión se traiga los documentos respectivos y listo, se firma el convenio, sustentado todo en forma técnica y por escrito, no le veo más, eso sería mi opinión”.

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: “Señor Presidente, vayamos al acuerdo de una vez.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Este espacio a la próxima Sesión Extraordinaria, una recomendación a los funcionarios, que no sea solamente la fecha de espera, sentados, para la opinión técnica que sean los encargados, los funcionarios que se reúnan, que vean para esa salida técnica que deben dar, junto pues con los encargados del Proyecto Huallaga”.

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: “Yo creo que nadie está en contra de este proyecto, sería absurdo oír y creo que no habría ni siquiera ver que prioridades necesitamos, si quisiéramos entrar a temas de prioridad, ¿qué es primero: el agua o el cemento? Yo creo que frente ello, frente a cualquier necesidad, necesitamos agua, primero el tema de salubridad, y segundo, un pueblo sin agua no puede desarrollarse como realmente amenta desarrollarse; entonces, yo creo que el tema del asfalto y del cemento no va a ser eterno en todo caso, simplemente está en función como también escuché en la reunión de ayer, se comentaba cada Municipio podría tener y sabe qué proyectos tiene para que en función de ellos se adecue respecto al proyecto de agua que tiene y no afecte, ese era la otra, pero no estoy escuchando acá esa otra alternativa que dio el Ing. Lecca. Si la Municipalidad tiene un proyecto de agua, simplemente no van a terminar trabajando todavía en tanto no se termine ese trabajo de asfaltado o de cemento que era la otra alternativa que había dado el Ing. Lecca, si es que la Municipalidad tiene todo un programa de arreglo de calles en cuanto a asfalto y cemento, entonces, para suspender cualquier trabajo de redes en tanto el Municipio no termine lo otro, entonces, yo creo que la alternativa de la Comisión, aparentemente habría que escuchar y tomar una posición, más bien yo pediría quienes han hecho uso de la, si queremos hacer uso del Reglamento Interno, aquellos que se han dirigido más dos veces, ya la tercera ya no sería factible por cuanto para hacer uso del Reglamento Interno, que dice el artículo 32º”.

El (e) Secretario General Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señores del Concejo se va a dar lectura al artículo 32º del Reglamento Interno del Concejo. Artículo 32º.- Durante el debate, ningún Regidor podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto, excepto al autor del proyecto, dictamen o pedido para formular aclaraciones o responder preguntas sobre ello. Si los autores fuesen varios Regidores, designarán a uno para la sustentación y se sujetarán a lo establecido en el primer párrafo”.

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: “Yo quiero precisar, acá la verdad es que estamos confundiendo los espacios. Una cosa es el trabajo que realizan las Comisiones que vienen con una recomendación al pleno, pero otra cosa es las decisiones que se toman ya en pleno; entonces, en eso yo creo que todos tenemos bien claro sobre este dictamen que emite la Comisión; por lo tanto, habría que decidir y tomar ya un acuerdo de que se espere el tiempo prudencial, bien puede ser una extraordinaria o la ordinaria misma ya”.

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: “Claro, sabemos que los dictámenes de las Comisiones no es determinante, es una opinión, es una recomendación, que nos guste o no nos guste, bueno, no necesariamente tiene que tomar el Concejo, la opinión de la Comisión.”

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: “Por eso viene a concejo.”

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: “Por eso, señor Presidente, estoy pidiendo que se defina de una vez.”

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: “Deberíamos ir de una vez el acuerdo, si es que lo pasamos a la próxima sesión y ahí ya definimos tomando en cuenta los documentos que se requiere.”

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: “Podríamos tomar como una posición, la convocatoria a una nueva sesión respecto a este punto, respecto a la espera de los [documento], subsanando las recomendaciones de la Comisión. La opinión es si están de acuerdo”.

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: “No podemos simplemente decir a los técnicos, que sea un reto superar el tema técnico, porque simplemente vamos a venir después a ocho días a lo mismo, tiene que haber un reto, tenemos que darle una salida a ese tema, porque creo que en el tema de fondo todos estamos de acuerdo. Lo de las sesiones, seguramente si se supera el tema técnico, va a ser mucho más fácil que los pares de la Municipalidad de la Banda puedan decir: oye no se va a perjudicar en nada. Sus propias propuestas políticas tienen ellos también, hay que entenderlos; pues a mí me parece justificable la preocupación de los Alcaldes, pero va a partir si nosotros superamos el tema técnico, les va a ser más fácil a ellos también tomar sus decisiones, por eso que era importante ese paso, entonces démosle también una tarea a los técnicos de darle una salida técnica al tema.”

El Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Haciendo uso de la forma, entiendo que ya no puedo hablar porque ya he agotado el número de intervenciones. Yo opinaba para que vuelva a la Comisión para que haya un mejor estudio, haya una mayor depuración. La Comisión puede trabajar todos los días, sabemos que estamos sujetos a la decisión de la Banda de Shilcayo, que recién su reunión, su sesión de Concejo va a ser el día lunes; o sea, minimamente tenemos que esperar hasta la próxima semana, en tanto que no podríamos tomar una decisión si la Banda de Shilcayo, no emite su pronunciamiento formal; entonces, utilizando todo ese tiempo busquémosle otras alternativas que pueda el Concejo Provincial, nuestro Concejo, aprobar el convenio, mejor dicho, autorizar la firma del convenio; en tanto este tiempo va a servir para depurar y poder perfeccionar los mecanismos para dar una aprobación en todo caso; pero si nos acortamos nosotros mismos, porque este no es espacio para poder decir: ¿qué alternativas tenemos? El espacio es la Comisión donde se desarrollan los detalles de lo que pueda significar, la Comisión nos trae el expediente, nos dice: presentó la Banda de Shilcayo, presentó Morales, y nosotros tenemos esta opinión. Es todo señor Presidente."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Haciendo uso de ese espacio de equidad, señor Presidente. Considero que nuestra discusión está sobre, estamos dando la vuelta al tema. No nos olvidemos que nosotros como Regidores y Regidoras, tenemos una función política, una función ejecutiva y la parte técnica lo tiene que solucionar la parte técnica, las recomendaciones son bastantes claras, aquí se necesita tres documentos, dos acuerdos de Concejo que es de la Municipalidad de la Banda y de Morales y luego ese informe técnico que lo tiene que hacer la funcionaria que nos ha mencionado, y eso ya lo ha dicho claramente en este informe, en este dictamen la Comisión, entonces considero que ya no es pertinente que tenga nuevamente que ser evaluado a nivel de Comisión cuando esto ya realmente lo tienen decidido, nada más en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, ya hemos zanjado estos temas, ahora sí las dudas aclaras y firmemos el convenio. Y después el segundo punto, si vamos a estar dándole mucha vuelta al asunto, yo no sé a dónde queremos llegar, dilatar más el tiempo o simplemente ponemos de acuerdo que esto se debata pues de acuerdo a la convocatoria que haga el Señor Alcalde en una extraordinaria o en una ordinaria, porque definitivamente vamos a tener que esperar la próxima semana, ¿hoy día que día es? es jueves y tenemos que tener en cuenta los días de convocatoria que necesariamente tiene que ser la próxima semana. Eso es todo".

El Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, manifiesta: "Señor Presidente. Yo creo que todos estamos de acuerdo con el tema que estamos tratando, darle una solución técnica, pero ayer tengo entendido que hubo una reunión en la Sala de Regidores convocada por el Presidente de dicha Comisión donde todos los Presidentes de cada Comisión también han sido invitados, yo creo que ya no es dable nuevamente que retorne a Comisión. Eso es nada más, gracias".

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo también pertenezco a la Comisión de Desarrollo Provincial, no es que no queramos trabajarlo, sino que de repente vamos a dar la misma respuesta mientras no tengamos los argumentos, o sea, lo que se está pidiendo, entonces imaginense, por ejemplo, que la sesión es el día martes, el lunes recién sesionan al otro lado, entonces, que vamos a sacar, hay que copiarle de nuevo igualito; entonces, el problema es la salida técnica que deben dar los funcionarios, los encargados, con los del MEF, y del Proyecto Huallaga, eso es el trabajo que deben hacer y para aprobarle acá en sesión".

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Estoy totalmente de acuerdo. El acuerdo por favor."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "El acuerdo que este tema sea visto en una próxima sesión, subsanando estos dos."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Primero, creo que recomendar al Alcalde, en el menor tiempo posible de acuerdo a los plazos de convocatoria a sesión extraordinaria, la convoque nuevamente, considerando los puntos de recomendaciones de la Comisión, con el agregado de el informe por escrito que debe de acompañar la funcionaria del Proyecto respecto a un informe del Ministerio de Economía, si no me equivoco, ¿así es, no?"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "No. Lo que necesitamos es una salida técnica al escollo, y eso tiene que darle, no sé, encargarle a algún funcionario que lo trabaje, porque la comisión no es técnica; entonces, tenemos que encargarle qué área nos va a traer una propuesta, una salida técnica, en la próxima sesión al tema, ¿quién? ¿Infraestructura, OPI, quién lo va a traer? Van a trabajar juntos con los técnicos del Proyecto del Gobierno Regional, porque nosotros no le vamos a dar salida técnica, es un tema eminentemente técnico."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Pero el tema de transporte ese es lo que se venía."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Eso era una propuesta. Se bene que plasmar, esta es la salida, y lo traer al concejo a esa sesión."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Pero si vamos a dejar que un funcionario de Transportes o del Municipio tome esa determinación, lo que necesitamos son los instrumentos existente y esa determinación al final, si es válida la tomamos nosotros o no la tomamos".

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Creo que estamos confundiendo acá, cuando se dice transportes. Es un proyecto por transportes, significa que por transportes se va a hacer el asfalto y como una cuestión adicional se considera los sanitarias, para que no pueda haber duplicidad en proyectos. A eso se refiere, no es que Ministerio de



Transporte, si no por transportes."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "A ver con el ingeniero."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Para aclarar el tema de la Regidora Karol, ella hablaba del Ministerio de Transportes. Lo que el Ing. Daniel, plantea es en la función transporte, así como hay función de salud, educación, es la función, dentro del SNIP hay una función transporte, tendría que evaluar, esperar resultados, eso".

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Al área de Infraestructura, pues."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Pero nosotros no vamos a definir, para son el equipo técnico, que tienen que definir quién lo tiene que hacer. O sea ¿por qué tenemos que meternos en situaciones administrativas?"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Encarguémoslo a la gerencia, pues."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifiesta "A la Gerencia General."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Entonces el acuerdo sería, encargar a la OPI, a la Gerencia de Infraestructura."

El regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta "No a la Gerencia General, que el defina."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "A la Gerencia Municipal."

La Regidora, Sra. Astorgia Del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "a la Gerencia Municipal, por tener mayor rango."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Entonces, encargar a la Gerencia Municipal."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Una salida técnica y en la próxima sesión presenten esa, superando ese escollo, porque no hay otra salida, creo que todos queremos el proyecto, hay que superar el escollo. Y lo otro es coordinar, pues, con las Municipalidades Distritales que nos alcanzan sus acuerdos."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Entonces un punto. Coordinar con las Municipalidades distritales de Morales y la Banda, que nos alcancen sus acuerdos respecto a la suscripción del convenio. Eso es un punto. Y el otro punto, sería encargar a la Gerencia para que realice las coordinaciones respecto a la propuesta técnica, solución a la propuesta técnica, con la participación, que es el Proyecto Huallaga, la Gerencia de Infraestructura y la Oficina de Programación de Inversiones – OPI. O sea, de una vez, para que sepan con quienes deben de trabajar."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Esa es la salida, pues. ¿Unanidad?"

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Así es, unanimidad. No sé. Vamos a llamar a votación."

La Regidora, Sra. Astorgia Del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Que se aclare la propuesta."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "La propuesta serían dos puntos. Encargar a la Gerencia Municipal, realizar las coordinaciones con las Municipalidades de Morales y la Banda de Shilcayo, a efectos de que alcancen sus acuerdos respecto a la suscripción del convenio. Eso es como un punto. El otro punto sería, encargar a la Gerencia Municipal, la coordinación con los técnicos de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad, la OPI de la Municipalidad, y los responsables del Proyecto Huallaga Central, respecto a la solución técnica del punto controvertido referido a la duplicidad de proyectos en función de la recomendación de la Comisión. Y recomendar al Señor Alcalde la convocatoria en el menor tiempo posible, considerando los plazos de la sesión extraordinaria. Entonces, votación, ¿quiénes están de acuerdo con esta propuesta?"

El (e) Secretario General Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, DEJA CONSTANCIA que los regidores Odont. Luis Armando García Saavedra, Dr. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, Ing. José Luis Navarro Salas, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, Sr. Julián Vásquez Ramírez, Abog. Jacinto Delfor Ponce De León Paredes; expresaron su asentimiento a favor de la propuesta presentada.

- > El Concejo Municipal, de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal realizar las coordinaciones con las Municipalidades de Morales y la Banda de Shilcayo, a efectos que se sirvan alcanzar sus acuerdos respecto a la suscripción del convenio.



**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal la coordinación con los técnicos de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, la Oficina de Proyectos de Inversión – OPI, y los responsables del Proyecto Huallaga Central y Bajo Mayo, respecto a la solución técnica del punto controvertido referido a la duplicidad de proyectos en función a las recomendaciones de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial- MPSM.

**TERCERO: RECOMENDAR** al Señor Alcalde la convocatoria a sesión extraordinaria en el menor tiempo posible considerando los plazos establecidos por ley.

El Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Solicito permiso por tener que solucionar un problema de emergencia laboral."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "No sé, el concejo que dirá"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "No hay ningún problema."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Muy bien. con cago de reciprocidad.

El (e) Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, **DEJA CONSTANCIA**, que siendo exactamente las 9:17 a.m., el Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, se retira de la mesa de debates por asuntos laborales, con el permiso y autorización del Concejo Municipal.

#### **AGENDA 2º: BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL A INSCRIBIRSE EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.**

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "El segundo punto de agenda es bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad a inscribirse en Registros Públicos en un número de ocho según acuerdo segundo de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2012. A ver, por favor, al Señor Carvalho, para que nos sustente."

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Oswaldo CARVALLO DÍAZ, manifiesta: "Señores Regidores. Señores Funcionarios, tengan ustedes muy buenos días. Con fecha 27/01/12, en sesión ordinaria, en acuerdo de Concejo, se aprobó dar facultades al señor Alcalde, para la inscripción de ocho propiedades, pero ¿qué pasa?, que en acuerdo de Concejo se, solamente dijeron ocho propiedades pero no se detalló, que propiedades. Eso es lo que yo solicito, porque se tiene que publicar en un diario de mayor circulación, y en El Peruano también, tienen que estar en forma detallada. Eso no más yo quería."

La Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Y ¿cuáles son los 8 terrenos?"

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Oswaldo CARVALLO DÍAZ, manifiesta: "Esta detallado, ahí."

El Regidor Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, manifiesta: "Por favor que lo lea."

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Oswaldo CARVALLO DÍAZ, manifiesta: "Sí, no hay problema. El terreno urbano de 371.59 m<sup>2</sup>, y un perímetro de 85.35, ubicado en el Jr. Huáscar cuadra 05 Av. Circunvalación en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín; el segundo terreno urbano de 1550 m<sup>2</sup>, y perímetro 179.10, ubicado con frente principal al Jr. Bolivia cuadra 03 y frente secundario al Jr. Maynas cuadra 4 en el lugar Cercado, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín; tercer terreno urbano de 70 m<sup>2</sup>, un perímetro de 34, ubicado en el Jr. Maynas cuadra 04 del barrio Cercado, distrito de Tarapoto; el cuarto terreno urbano de 2,700 m<sup>2</sup>, un perímetro de 221 metros lineales, ubicado en la Av. Aviación en la cuadra 05 pista al Aeropuerto, en el barrio Huayco; el terreno urbano de 725 m<sup>2</sup>, con perímetro de 242.75 metros lineales, ubicado en el Jr. Bolivia cuadra 02 del barrio Cercado; terreno urbano de 352 m<sup>2</sup>, con un perímetro de 78.25 metros lineales, ubicado en el Jr. Bolívar cuadra 03 del barrio Cercado; terreno urbano de 439.44m<sup>2</sup>, con un perímetro de 127.5 metros lineales, ubicado en el Jr. Bolivia cuadra 02; terreno urbano de 1,039.65m<sup>2</sup>, y perímetro de 131.70 metros lineales, ubicado con frente principal al Jr. Ricardo Palma cuadra 12 del barrio Huayco. Esos son los ocho inmuebles".

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Señor Carvalho, quiero preguntarle. Discúlpeme Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntarle de un terreno, la situación de un terreno, no de la aviación si no de ese grupo, de asociación de ex alumnos de la Virgen Dolorosa, de un pedagógico que han devuelto, les han vuelto a expropiar, ¿cómo está su situación? ¿En qué condiciones? ¿Por qué no se le ha incluido acá, o cual es el proceso que se sigue?"

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Oswaldo CARVALLO DÍAZ, manifiesta: "Fue dado en sesión de uso a las ex alumnas del colegio Virgen Dolorosa para la construcción de la casa del Anciano, no han cumplido en los plazos señalados; entonces, ¿Qué ha pasado? se ha revertido esa propiedad a la Municipalidad".

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Pero, ¿esta regularizado su situación en Registros Públicos?"

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Oswaldo CARVALLO DÍAZ, manifiesta: "Sí. Efectivamente. No hay ningún problema."

El Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Cuando hay sesión en uso, pues, no hay transferencia."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Solo quería saber si está registrado."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Alguna observación o toma de acuerdo,

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "¿cuál es la necesidad que tiene para poder publicar? El acuerdo de concejo es que se autorice."

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Oswaldo CARVALLO DÍAZ, manifiesta: "Efectivamente, es el requisito que solicitan los Registros Públicos."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "La inscripción en los Registros Públicos."

El Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Se autorice al señor Alcalde."

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Oswaldo CARVALLO DÍAZ, manifiesta: "Sí, los trámites ante notarial y todos los tramites."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Entonces lo que necesitamos es la aprobación del Concejo sobre la inscripción en Registros Públicos de estos 08 predios, autorizar la inscripción. Entonces el acuerdo sería, autorizar al Gerente Municipal o al Alcalde, al Alcalde respecto a que se inicien los trámites respectivos para la inscripción en Registros Públicos de los 08 inmuebles."

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Oswaldo CARVALLO DÍAZ, manifiesta: "Disculpe. En el acta tiene que estar también, tiene que estar detallados."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Que se detalle cada terreno que hay está acá, en el acta."

EL (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Haber, los que estamos de acuerdo con la autorización de realizar los trámites para la inscripción en Registros Públicos, autorizando para los 08 inmuebles, el mismo que debe estar detallado en el acuerdo, que levanten la mano los que están de acuerdo. Señora Rosa, algún."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Sí. Yo lo que quiero ver, en que parte esta nuestra atribución eso. ¿Qué numero?"

El Regidor Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, manifiesta: "Autorizar la firma del convenio."

La Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "En la convocatoria, abajo está."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "No. En el reglamento Interno, quiero ver."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Artículo 9. Atribuciones del Concejo."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Estoy en mi derecho de salir de dudas."

El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Señor Asesor Legal. Este tema, esta inquietud, la Señora Rosa, respecto a esta facultad que tendría el Concejo de autorizar al Alcalde a que suscriba, ¿es un acto administrativo necesariamente o es una atribución del concejo?"

El Asesor Jurídico, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta; "Es una atribución del Concejo."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Demuéstrame, pues."

El Asesor Jurídico, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta; "En anteriores acuerdos, Ustedes, ya autorizaron al Alcalde, si no que falta la descripción, y ahí se argumentó jurídicamente."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso lea el artículo 35º."

EL (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Gracias. Entonces, llamamos a votación respecto al segundo punto de agenda de que habiendo acuerdo segundo de sesión extraordinaria de fecha 27 de enero 2012, donde se acuerda autorizar al Alcalde, la inscripción mediante el presente, el Concejo determina que se aclare que la inscripción de los predios deben ser de ocho (08) predios, de acuerdo a la relación presentada por el funcionario respectivo, por lo que se autoriza hacer los trámites correspondientes. votación. Por unanimidad".

El (e) Secretario General Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, **DEJA CONSTANCIA** que los regidores Odont. Luís Armando García Saavedra, Dr. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, Sr. Juan Carlos Arce



Vásquez, Ing. José Luís Navarro Salas, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, Sr. Julián Vásquez Ramírez; expresaron su asentimiento a favor de la propuesta presentada.

➤ El Concejo Municipal, de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR** al Señor Alcalde Walter Grundel Jiménez, para que formule la aclaración, ante la Oficina de Registros Públicos, la solicitud de inscripción de los ocho (08) bienes inmuebles, que a continuación se detallan:

- 1) Terreno urbano de 371.59 m<sup>2</sup>, y un perímetro de 85.35, ubicado en el Jr. Huáscar cuadra 05 Av. Circunvalación en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín;
- 2) Terreno urbano de 1550 m<sup>2</sup>, y perímetro 179.10, ubicado con frente principal al Jr. Bolivia cuadra 03 y frente secundario al Jr. Maynas cuadra 4 en el lugar Cercado, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín;
- 3) Tercer terreno urbano de 70 m<sup>2</sup>, un perímetro de 34, ubicado en el Jr. Maynas cuadra 04 del barrio Cercado, distrito de Tarapoto;
- 4) Terreno urbano de 2,700 m<sup>2</sup>, un perímetro de 221 metros lineales, ubicado en la Av. Aviación en la cuadra 05 pista al Aeropuerto, en el barrio Huayco;
- 5) Terreno urbano de 725 m<sup>2</sup>, con perímetro de 242.75 metros lineales, ubicado en el Jr. Bolivia cuadra 02 del barrio Cercado;
- 6) Terreno urbano de 352 m<sup>2</sup>, con un perímetro de 78.25 metros lineales, ubicado en el Jr. Bolívar cuadra 03 del barrio Cercado;
- 7) Terreno urbano de 439.44m<sup>2</sup>, con un perímetro de 127.5 metros lineales, ubicado en el Jr. Bolivia cuadra 02;
- 8) Terreno urbano de 1,039.65m<sup>2</sup>, y perímetro de 131.70 metros lineales, ubicado con frente principal al Jr. Ricardo Palma cuadra 12 del barrio Huayco.



El (e) Presidente de Concejo Municipal, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Se da por levantada la sesión de Concejo extraordinaria de fecha de hoy".

El (e) Secretario General Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Siendo exactamente 9:31 de la mañana se levanta la sesión extraordinaria señalada para la fecha".